

NACIONES UNIDAS

**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

Datos de la organización.

Nombre de la organización:	<i>ATEXX - Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR.</i>
Tipo de organización	<i>Organización colombiana sin ánimo de lucro - Organización Civil de Desminado Humanitario. Su misión es contribuir a la reducción de los efectos sociales, económicos y culturales que los artefactos explosivos generan en la población, poniendo al servicio de las comunidades su experiencia y calidad humana minimizando los riesgos que puedan afectar la integridad personal, material y ambiental de la sociedad.</i>
Lugar y fecha de constitución y registro	<i>Bogotá D.C. Acta de asamblea constitutiva No. 001 del marzo 24 de 2012. Inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 bajo el número 00207549. NIT. 900523409-8</i>
Estructura y funcionamiento de la organización	<i>La estructura de la organización está conformada por una Asamblea de fundadores, una Junta Directiva compuesta por 5 miembros, y una Representante Legal con suplencia. ATEXX trabaja con socios, voluntarios y staff. El equipo nacional cuenta con Director General, Coordinador Administrativo, un Jefe de Operaciones y un coordinador de control de Calidad.</i>
Sector de trabajo de la organización	<i>Actividad económica 9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P. Actividad económica 9412- Actividades de asociaciones profesionales. Actividad económica 8551- Formación académica no formal. Operaciones de desminado humanitario.</i>
Forma parte de otras organizaciones y/o redes de su sector	<i>No.</i>



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Posee alianzas con el Gobierno/Agencias de Naciones Unidas/ sector privado/fundaciones/otros	<i>La organización cuenta con alianzas con Parques Nacionales Naturales y la Fundación CIREC.</i>
Posee un sistema contable estructurado, cuenta bancaria y estados financieros auditados	<i>ATEXX posee un equipo administrativo formado por contable, asistente contable y administrativa. Cuenta con revisoría fiscal que audita y certifica los estados financieros. Cuenta con una cuenta bancaria.</i>
Experiencia específica relacionada a la convocatoria (Número de años y proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al presupuesto de la convocatoria)	<i>Considerando que en Colombia el sector se está desarrollando, la experiencia de la organización se radica en sus asociados ex – miembros de la fuerza pública colombiana, cuyos conocimientos técnicos y experiencia profesional, se desarrollaron en el manejo y manipulación de explosivos en el marco del conflicto.</i>
Nombre del representante legal de la organización	<i>Fernando Meier</i>
Dirección de la organización	<i>Avenida Carrera 68 No 11 - 06, Oficina 301. Bogotá D.C. Campo de entrenamiento en Vereda Vanguardia, Villa Mirella Villavicencio – Meta.</i>
Nombre/cargo de otra persona responsable del proyecto propuesto	<i>Edgar Enrique Rojas Rojas, representante legal suplente.</i>
Correos electrónicos de contacto (2 de ser posible):	<i><u>Fernando.meier@atexx.org</u> <u>Edgar.rojas@atexx.org</u></i>
Teléfono(s) fijo(s):	<i>Teléfono: (571) 8053714</i>
Celulares de contacto (2 de ser posible):	<i>Celular: (+57) 311 221 2029 Celular: (+57) 322 339 8010</i>
Página web (si tiene):	<i>http://www.atexx.org/</i>



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

DOCUMENTO DE PROYECTO¹

Nombre del proyecto:

LIBERACIÓN DE TIERRAS DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA 3 DE LA LOCALIDAD 20 SUMAPAZ – BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

Proyecto de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR número de proyecto (si aplica): N/A

Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo:

Identificar, a partir de sospechas, las áreas peligrosas que representan un riesgo para las comunidades afectadas por las MAP/AEI/MSE. Recolectar información extensiva y progresiva con las comunidades accesibles, para contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo social en la zona 3 de Sumapaz, alterando de manera positiva la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público, lo que conlleva en el apoyo directo al objetivo y contribuye directamente al efecto #3 del Fondo, **"Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas"**.

Líneas de Cooperación del UNDAF relacionadas (sólo para agencias del Sistema) : N/A

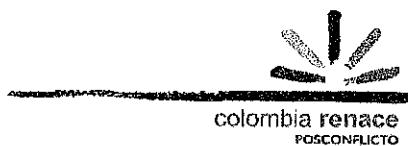
Resultados esperados del proyecto [del marco de resultados]:

Resultado 3. Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas.

Duración del programa: 12 meses Fecha prevista de inicio: noviembre 2017. Fecha prevista de término: noviembre 2018.
--

Presupuesto total estimado: USD 300.000 Fuentes del presupuesto financiado: 1. UN MPTF USD 300.000 2. Otras fuentes de financiamiento: • Gobierno USD _____ • Org ONU USD _____ • Org ONU USD _____
Fecha prevista de término:

¹ El término "Proyecto" se refiere a los proyectos y programas



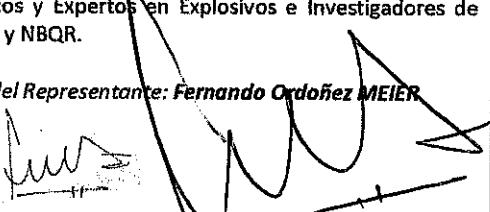
DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Breve descripción del proyecto

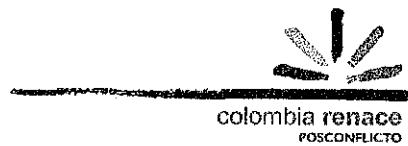
Contribuir a la construcción de paz, la seguridad y el desarrollo social a través del desminado humanitario en las comunidades afectadas por las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones sin Explotar (MSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), atendiendo los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, cuyo objetivo es eliminar los peligros derivados de las MAP, MSE y AEI con el fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización, en los casos que proceda, la recuperación ambiental y de los ecosistemas, el fomento del ecoturismo, la investigación, la conservación de especies de fauna y la protección de territorios. Adicionalmente, restaurar la gobernabilidad de estas zonas, que, por su topografía, situación geográfica y por el conflicto armado fueron progresivamente abandonadas por parte del Estado, permitiendo el regreso de la institucionalidad pública. Este proyecto contempla las dos primeras fases de intervención: Fase 1. Enlace institucional/comunitario y entrenamiento de equipos; y Fase 2. Operaciones de Estudios no Técnicos.

Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas

Este documento de proyecto debe ser firmado por las organizaciones participantes de la ONU y las autoridades nacionales de coordinación pertinentes o por el representante de la Organización no gubernamental que aplica al Fondo. Al firmar este documento, todos los firmantes – autoridades nacionales de coordinación y organizaciones de las Naciones Unidas – asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el Cuadro 1 y los planes anuales de trabajo detallados.

Organizaciones participantes de la ONU / Organización de la Sociedad Civil²	Autoridades Nacionales de Coordinación
<p>Nombre de la organización: ATEXX - Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR.</p> <p>Nombre del Representante: Fernando Ordóñez MEIER</p> <p><i>Firma:</i>  <i>Fecha y sello. Septiembre de 2017</i></p>	<p>Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i></p>
<p>Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i></p>	<p>Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i></p>

² La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma a aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una Institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas.



NACIONES UNIDAS

**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

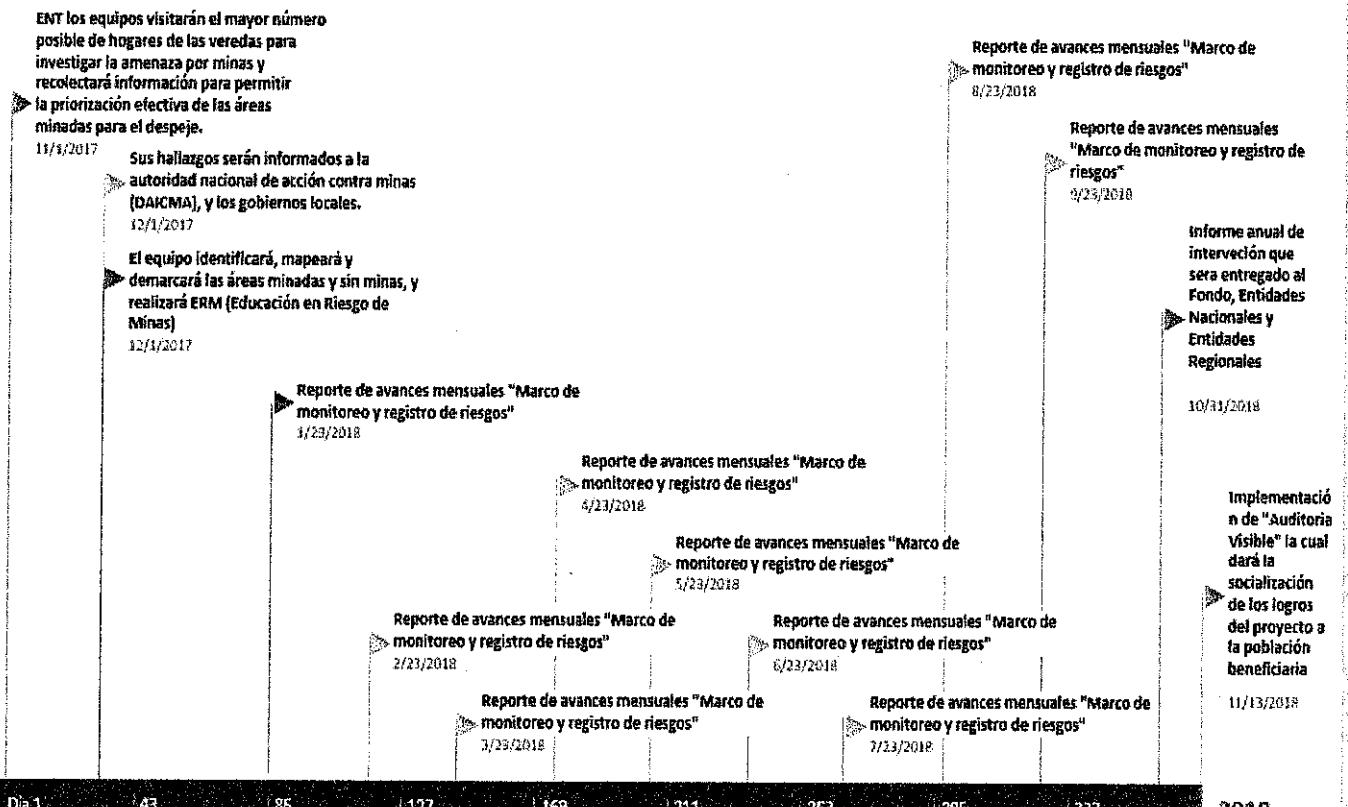
Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i>	Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i>
--	--

1. Nombre del proyecto

**LIBERACIÓN DE TIERRAS DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ
EN LA ZONA 3 DE LA LOCALIDAD 20 SUMAPAZ – BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.**

2. Línea de Tiempo

Noviembre 2017 – noviembre de 2018





DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

3. Resumen Ejecutivo (máximo una página)

La Localidad de Sumapaz, en el distrito capital de Bogotá, es un territorio que tiene una larga historia de luchas campesinas y agrarias que datan de los años veinte y treinta del siglo XX. Con el nacimiento de las FARC en los sesentas se traslada también el conflicto armado a esta zona del país, que se convierte en zona de resguardo y corredor de esta organización guerrillera, ya que es un punto crucial para acceder a sus zonas de retaguardia y los corredores estratégicos que unen el centro del país con la selva amazónica y los llanos orientales con el océano Pacífico³.

Este territorio, en donde se ubica el Parque Nacional Natural Sumapaz, presenta una situación preocupante. Debido a la presencia que tuvieron de grupos armados al margen de la ley, y a los usos que se le dieron (cultivos ilícitos, explotación de minerales, reclusión para secuestrados, entre otros), estos fueron minados como parte de una estrategia de guerra que contribuyó a proteger los intereses de estos grupos, sin importar la afectación causada a la fauna y flora propia de los parques y a las comunidades étnicas ubicadas en sus resguardos. Sumado a ello, poblaciones campesinas en busca de oportunidades han optado por invadir el territorio de los PNN, con llevando no solo a poner en peligro especies faunísticas en vía de extinción, sino al detrimento de sus ecosistemas y biodiversidad; población que hoy en día se encuentra en riesgo por la presencia de Minas Antipersonal (MAP), las Municiones Sin Explotar (MSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

Una de las prácticas más frecuentes por parte de los actores armados fue la instalación sistemática de minas antipersonal, que evita la movilidad tanto de civiles como de militares, impidiendo que se desarrollaran sus habituales prácticas productivas y labores.

El desminado es una prioridad máxima nacional, dado que prepara al país para el escenario de post-conflicto, siendo la primera fase en los planes del gobierno para el retorno de desplazados, la construcción de paz y el desarrollo. Adicionalmente, el gobierno se ha comprometido, bajo el tratado para la prohibición de las minas de Ottawa, a declarar a Colombia libre de minas para el año 2021. Sin embargo, hasta la fecha el progreso ha sido lento, y se requiere un incremento significativo en la capacidad de desminado para cumplir con esta meta, y cumplir así con los compromisos internacionales.

ATEXX, conforme la asignación de recursos, llevará a cabo actividades de ENT que abarcan: enlace comunitario, recolección y análisis de información, delimitación de áreas peligrosas, cancelación de información errónea y cerrarán con actividades de información tanto a la comunidad como a las autoridades públicas.

³Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama actual de la región del Sumapaz. Bogotá Febrero 2002



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

De acuerdo con lo anterior, en la fase de ENT los equipos visitarán el mayor número posible de hogares de las veredas para investigar la amenaza por minas y recolectarán información para permitir la priorización efectiva de las áreas minadas para la realización a futuro de tareas de despeje. Se tiene previsto que en los equipos se cuente con al menos un miembro femenino permitiendo así un mejor acercamiento con las comunidades y de paso promoviendo la participación y empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de género.

El equipo identificará, mapeará y demarcará las áreas minadas y sin minas, y realizará ERM (Educación en Riesgo de Minas), para garantizar la seguridad de los residentes locales hasta que se lleve a cabo el despeje. Sus hallazgos serán informados a la autoridad nacional Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia -, y los gobiernos locales.

La intervención en el territorio se realizará hasta la fase de ENT. La fase de despeje estará sujeta a la asignación de recursos adicionales.

4. Objetivo del proyecto

Identificar, a partir de sospechas, las áreas peligrosas que representan un riesgo para las comunidades afectadas por las MAP/AEI/MSE. Recolectar información extensiva y progresiva con las comunidades accesibles, para contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo social en la zona 3 de Sumapaz, alterando de manera positiva la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público.

5. Teoría del Cambio - Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

Colombia es uno de los países con mayor diversidad biológica y cultural en el mundo. A nivel de biodiversidad, se estima que Colombia cuenta con 54.871 especies, distribuidas entre los diferentes grupos biológicos. Colombia es el primer país con el mayor número de aves (registrando 1.889 especies, de las cuales aproximadamente 66 son endémicas), el cuarto país con el mayor número de mamíferos (reportando 479 especies, de las cuales 34 son endémicas), y el segundo país con mayor número de plantas y líquenes (registrando 23.800 especies, de las cuales 1.500 son de distribución exclusiva para Colombia). Colombia cuenta con 311 tipos de ecosistemas terrestres y costeros, que abarcan tanto áreas naturales con pocas alteraciones como paisajes transformados por la actividad humana.

Desde el punto de vista cultural, la diversidad está representada por grupos humanos con múltiples manifestaciones y maneras de entender el entorno. Los pueblos indígenas reconocidos por el Estado son 84, con una población aproximada de 800 mil personas organizadas en 1.500 comunidades; constituyen el 2% de la población nacional y habitan territorios por lo general ricos en biodiversidad, en 27 de los 32 departamentos del país (Parques Nacionales de Colombia, 2001).



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Las áreas naturales protegidas son definidas por la IUCN⁴ como: "superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, así como los recursos naturales y culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios". Por su parte, la ley colombiana define un área protegida como: "aquella área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación". Vale la pena resaltar que el Decreto 2372 del 2010, "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones" en su artículo 5º establece los objetivos generales de conservación para el país: (1) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica; (2) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano; y (3) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Colombia cuenta con 59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 14'254.147,24 hectáreas de la superficie nacional (marina y terrestre), donde el 11,27% constituye el área continental y el 1,48% el área marina. De las 59 áreas naturales 26 tienen presencia de comunidades indígenas (67) y siete presentan traslape con 19 comunidades afro colombianas.

A pesar de los esfuerzos de conservación, la diversidad biológica y cultural del país se está viendo amenazada, principalmente por acciones de origen antrópico. En octubre del 2014 el gobierno colombiano reportó que durante el año 2013, se perdieron 20.933 hectáreas de bosque natural. La tala indiscriminada de árboles se concentró en zonas claves para la biodiversidad del país, como la región de la Amazonía, en donde se registró un 57% de la deforestación, en contraste con la región Andina, en donde se reportó un 22%. La tala indiscriminada, la minería legal e ilegal, la conversión a cultivos agrícolas, la ganadería extensiva, los incendios forestales provocados, el no reconocimiento de la utilidad e importancia de los bosques y la falta de control y vigilancia sobre los mismos son las principales causas que afectan su conservación.

De acuerdo a ForestTrends (2014)⁵ el 49% del total de la deforestación en los trópicos es el resultado del desmonte ilegal para la agricultura comercial y la mitad de esta deforestación es impuesta por la demanda externa de materias primas incluyendo el aceite de palma, carne, soya y productos de la madera. Además de los impactos devastadores sobre las personas dependientes de los bosques y sobre la biodiversidad, la conversión ilegal de los bosques para agricultura comercial genera un estimado de 1.47 gigatoneladas de carbono cada año, equivalente al 25% de las emisiones anuales derivadas de combustibles fósiles de la UE.

⁴ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

⁵Forest Trend. 2014. Consumer Goods and Deforestation: An Analysis of the Extent and Nature of Illegality in Forest Conversion for Agriculture and Timber Plantations



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Al mismo tiempo, EJOLT (Environmental Justice Organisations, liabilities and trades)⁶ señala que los conflictos ambientales en Colombia están relacionados en su mayoría con zonas de conservación y con el sector extractivo (minería, biomasa y energía fósil) destacándose el oro y el carbón. En términos de la cuantificación total de los impactos se encuentra que cerca de 7,9 millones de personas están afectadas, siendo los campesinos, la población urbana y los indígenas los más afectados; el área afectada o potencialmente afectada cubre un total cercano a 25 millones de hectáreas, que equivalen a cerca de 2,2% del territorio nacional; y hay una clara relación entre la cantidad e intensidad de los conflictos ambientales y el modelo de desarrollo extractivo de los últimos gobiernos.

De otra parte, las zonas prioritarias para la implementación de las acciones de construcción de paz en Colombia son áreas con una gran importancia y sensibilidad ambiental. Más del 90% de los municipios con prioridad para la construcción de paz, en donde históricamente las economías asociadas a las actividades ilegales han predominado (incluyendo cultivos ilícitos) y donde la pobreza prevalece, tienen alguna figura de protección o de regulación de su uso, algunos con hasta el 100% de su área cubierta bajo estas figuras. Los RRNN renovables existentes en las Áreas Protegidas son grandes generadores de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano en Colombia:

- Según cifras de Parques Naturales de Colombia (2015)⁷ de los 59 parques naturales, 37 presentan situaciones por uso, ocupación y tenencia de la tierra. En los parques habitan aproximadamente 47.400 campesinos, 37.700 indígenas y 4.800 afrodescendientes.
- Cerca del 50% de las áreas protegidas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Estas son las comunidades más pobres del país con índices de NBI alrededor de 90% y 70% respectivamente.
- A todo lo anterior se suma que con respecto a las familias campesinas, aproximadamente solo el 15% cuentan con claridad en la tenencia de la tierra, y los PNN carecen de instrumentos legales para hacer frente a esta problemática, lo cual causa exclusión social e impactos ambientales negativos.
- Esta población genera presiones y afectaciones ecológicas en relación con: colonización (construcción de infraestructura), transformación de coberturas naturales (tasa de 25.258 has /año), cultivos ilícitos (5.477 has), ganadería extensiva (485.728 has intervenidas) y explotación ilegal de recursos naturales.
- El 27% de los municipios que se traslapan con los PNN corresponden a los municipios con índices de Necesidades Básicas insatisfechas de más del 52% (en áreas rurales); es decir los municipios

⁶Environmental Justice Organization, Liabilities and Trade. Environmental Justice Atlas. Mapping ecological conflicts and spaces of resistance.

⁷Parques Nacionales Naturales, Subdirección de Gestión y Manejo, Documento Estrategia de Manejo de conflictos territoriales por uso ocupación y tenencia. 2015.



NACIONES UNIDAS

**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

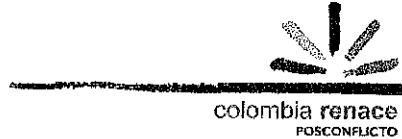
más pobres del país (mientras más alto el porcentaje mayor son las necesidades; promedio nacional 38%).

La Localidad de Sumapaz se ubica en el sur del Distrito Capital de Bogotá suma alrededor de 2.878 habitantes y tiene una extensión aproximada de 78.095 hectáreas, de las cuales 46.571 hectáreas corresponden al Parque Nacional Natural Sumapaz. ATEXX realizará sus labores en la zona de Sumapaz que se encuentren dentro del Parque Nacional Natural que incluye las Veredas Chorreras, Concepción, San Antonio, Lagunitas, Nueva Granada, El Toldo, Las Vegas, Tunal Alto y San José, ya que esta fue priorizada por la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad para la ejecución de diversas acciones y estrategias encaminadas a superar la condición de territorio excluido y marginado a causa del conflicto armado. La zona fue priorizada por Descontamina Colombia y luego zonificada en 2016 para su asignación a los distintos operadores de desminado humanitario, se dividió en 3 zonas de las cuales la zona 3 incluye el Parque Nacional Natural de Sumapaz.

Actualmente, las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales presentan una situación preocupante, debido a que estuvieron expuestas históricamente a la presencia de grupos armados al margen de la ley, quienes las utilizaron como refugio, corredores estratégicos y fuente de explotación económica (cultivos ilícitos, explotación de minerales, reclusión para retenidos, entre otros). Dado este panorama, los territorios de los PNN fueron minados como parte de la estrategia de guerra encaminada a la protección de los intereses de los milicianos, sin importar la afectación causada a la fauna y flora propia de los parques y a las comunidades étnicas y campesinas ubicadas en sus resguardos. Sumado a ello, poblaciones campesinas en busca de oportunidades optaron por invadir el territorio de los PNN, generando un detrimento tanto de sus ecosistemas como de su biodiversidad, al poner en peligro especies faunísticas en vía de extinción; esta población hoy en día se encuentra en riesgo por la presencia de MAP-MSE-AEI.

La importancia del trabajo de Liberación de Tierras en los PNN no puede ser subestimada, sin lugar a dudas la intervención de estas zonas conlleva la necesidad de trabajar con enfoque de acción sin daño, que busca por una parte, salvaguardar la vida de los habitantes que se encuentren dentro de sus límites, así como los que viven en las zonas aledañas; y por otra parte, permite la recuperación ambiental y de los ecosistemas, el fomento del ecoturismo, la investigación, la conservación de especies de fauna y la protección del territorio. Adicionalmente, restaurala gobernabilidad de estas zonas, que por su topografía, situación geográfica y por el conflicto armado fueron progresivamente abandonadas por parte del Estado, permitiendo el regreso de la institucionalidad pública.

La afectación por MAP-MSE-AEI alcanza una cifra histórica de 81 eventos, en el periodo comprendido entre 1996-2016. En los últimos 8 años se acumula el mayor número de eventos; en donde el 85% corresponden a incidentes de Desminado Militar (75), y 6 accidentes por MAP.



NACIONES UNIDAS

DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Municipio	Accidente por MAP	Desminado Militar en Operaciones	Total general
Sumapaz zona 3	6	75	81

Fuente: Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersonal Base de Víctimas por MAP/MSE de 1990 - 31 de julio De 2017.

Áreas de intervención

Luego de la asignación de las zonas, desde el pasado mes de abril ATEXX ha venido realizando reuniones de sensibilización, acercamiento y concertación con las autoridades nacionales, locales y comunitarios, entre las cuales se destaca: **i)**reunión con el Alto Consejero para el posconflicto, derechos humanos y seguridad Rafael Pardo, Director de Descontamina Colombia Sergio Bueno y la alcaldesa local Francy Murcia, y demás autoridades locales y líderes comunales, en la cual se informa por parte de estas entidades el apoyo para la apropiación de recursos, que permitan la intervención de la localidad.; **ii)** reunión en el Despacho de la Alcaldía Local, en compañía de la Procuraduría, Dirección Descontamina Colombia, Autoridades Ambientales Locales, Parques Nacionales Naturales y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; **iii)** reunión de priorización de las áreas a trabajar dentro de la Localidad, en compañía de la señora Alcaldesa Local, se dieron algunas indicaciones generales para el inicio de labores al interior de las zonas de Desminado humano, y **iv)**Por último, se realizó reunión precedida por la señora Alcaldesa Local, en donde se presentó a la Organización Civil de Desminado Humanitario ante los 28 líderes Comunales de todas la Veredas que pertenecen a la Localidad de Sumapaz. En esta misma reunión se realizó la socialización de la priorización de las áreas dentro de la Localidad.

De acuerdo con la anterior información, ATEXX priorizará su acción en los territorios donde hay actividad humana constante, bien sea en zonas rurales o en zonas de Parques Nacionales Naturales. En el área de la Localidad de Sumapaz, se ubica en el sur del Distrito Capital de Bogotá, suma alrededor de 2.878 habitantes y tiene una extensión aproximada de 78.095 hectáreas, de las cuales 46.571 hectáreas corresponden al Parque Nacional Natural Sumapaz.

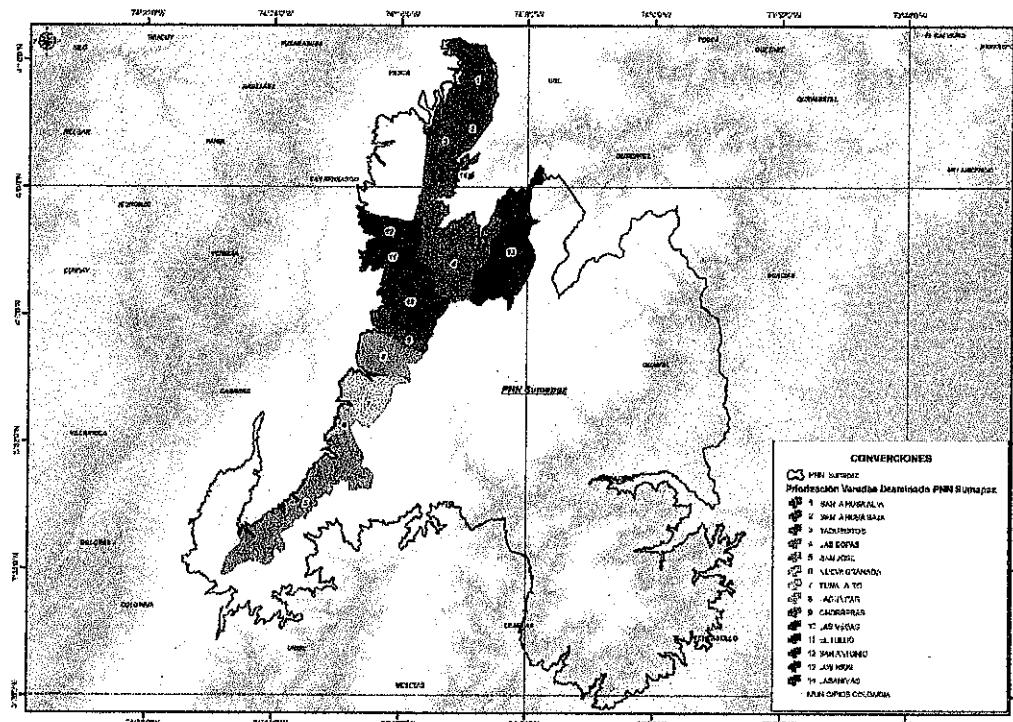
ATEXX desarrollará acciones de enlace comunitario para promover procesos de recolección, verificación y análisis de información en relación al contexto territorial, el surgimiento de nuevos riesgos, del estado de contaminación del territorio. Para esta actividad se prevé contratar mujeres de la región para realizar esta actividad.



NACIONES UNIDAS

DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Mapa de distribución por orden de intervención de veredas en el PNN Sumapaz.



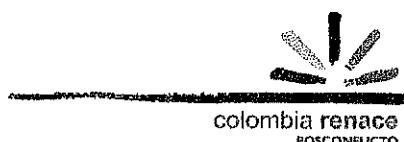
Fuente: Área de gestión de parques naturales, Parques Nacionales Naturales.

De acuerdo con el mapa de distribución ATEXX, iniciara las labores de intervención por orden numérico.

El proceso de Liberación de Tierras, implementa el enfoque basado en los estudios y la gestión de información, permite que los recursos sean aprovechados de manera eficaz, eficiente y confiable, porque una parte fundamental del proceso consiste en identificar cuáles tierras realmente requieren atención y cuáles no; para determinar la mejor manera de desplegar valiosos y costosos activos técnicos.

Problemas por resolver

De acuerdo con la zona de intervención de manera indicativa se han identificado los siguientes problemas por resolver, sin embargo, dadas las características de las intervención solo se contribuirá en algunos apartes de la solución o a la viabilización de acciones para resolverlos:



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

En relación con la población:

Los accidentes por minas antipersonal tienen consecuencias que afectan de manera inestimable la vida personal, familiar y comunitaria de cada víctima y sobreviviente en el país. Pero las mayores problemáticas a las que se enfrentan las víctimas de estos artefactos explosivos, se encuentran en la rehabilitación de su salud, tanto física como psicológica⁸, y en la imposibilidad de generar ingresos económicos, lo que afecta el goce y disfrute de otros derechos como la salud, la educación, la alimentación, entre otros, así como la consecución de un nuevo proyecto de vida; por lo cual, es el Estado el llamado a reparar a las víctimas.

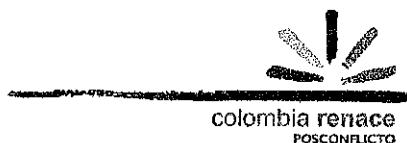
La mayoría de las víctimas en Colombia, pertenecientes a la población campesina, no pueden acceder a condiciones de bienestar dignas, y, al ser vulnerados sus derechos, permanecen en esta situación de victimización.

En razón a lo anterior, para los casos en los cuales ATEXX en el proceso de levantamiento de la información identifique víctimas de minas, la información será remitida a Descontamina Colombia, para que de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sean orientadas sobre la ruta de atención establecida por el Gobierno Nacional.

En relación con los PNN:

1. Conflictos socio-ambientales,
2. La degradación de los ecosistemas, detrimento patrimonial de la Nación, afectación a los servicios ecosistémicos, carencia de gobernabilidad e ineeficacia en la labor misional de administración, gestión y manejo hacia la conservación de la integridad ecológica de las áreas del SPNN,
3. La carencia de gobernabilidad o falta de presencia institucional en áreas aisladas y marginadas,
4. La ocupación o poblamientos en áreas protegidas, sin las respectivas alternativas específicas y expeditas de saneamiento de la propiedad,
5. La pobreza y marginalidad rural, por ocupación de áreas de manera informal, por procesos de colonización espontánea, y explotación de recursos naturales.

⁸Ruiz Castro, Diana Patricia. *Minas antipersonal en Colombia: el camino hacia la rehabilitación e inclusión social*. p. 68. Handicap. Medellín. 2007. Las primeras consecuencias emocionales de estos hechos violentos están sujetas a la pérdida de autodeterminación y autonomía del individuo, al surgimiento de estados de culpa, afioranza, desesperanza, incertidumbre, vergüenza y minusvalía por la pérdida los cuales generan incapacidad para identificar perspectivas y posibilidades de vida en el futuro. A estas experiencias internas se agregan actitudes, directas e indirectas de discriminación, expulsión, rechazo y menosprecio por parte de la sociedad que favorecen la aparición de mayores sentimientos de dolor, rabia, impotencia y tristeza que hacen que el individuo se sienta incomprendido y opte por internarse en un aislamiento que agrava aún más la situación emocional. Estas nuevas condiciones se presentan en forma abrupta, por lo cual el individuo necesita el apoyo de su familia, la sociedad y el Estado para adecuarse a ellas y lograr efectivamente su rehabilitación integral.



NACIONES UNIDAS

**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

Es de anotar que dadas las características de la intervención solo se contribuirá en algunos apartes de la solución o a la viabilización de acciones para resolverlos. ATEXX, de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, en la intervención buscara el menor impacto en la zona.

Retos

Según I, en el Plan Estratégico 2016-2021 definido para desminar el país, el área total con sospecha de contaminación se estimó en 51,2 millones de m². Se calcula que más de 50% de estas áreas podrían ser tierras productivas que tienen pendientes procesos de restitución de tierras y sustitución de cultivos ilícitos.

Los departamentos con mayor cantidad de víctimas por minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (Mse) y artefactos explosivos improvisados (AEI)), a corte de 30 de septiembre de 2016 son: Antioquia (2.524), Meta (1.134), Caquetá (933), Nariño (858) y Norte de Santander (803)⁹.

Esta labor, al ser un pilar fundamental para las acciones planeadas en un escenario de posconflicto, se enfrenta a los siguientes retos:

En relación con la población:

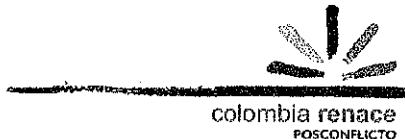
1. Construir confianza entre los pobladores,
2. Prevenir accidentes por minas antipersonales,
3. Interesarse por la conservación y la restauración de áreas degradadas, arraigo e identidad cultural,
4. Interesarse en la mejora de la calidad de vida de las familias y comunidades,
5. Generar de condiciones de seguridad tanto para el retorno de desplazados, la restitución de tierras a sus propietarios en los casos que sea aplicable la Ley 1448 de 2012,
6. Contribuir al cumplimiento de la meta propuesta en el Tratado de Ottawa de descontaminar el país para el 2021.

En relación con los PNN:

Una vez realizado el proceso de intervención la institucionalidad pública podrá:

1. Evitar la colonización, ocupación y creación de nuevos asentamientos humanos,
2. Disminuir el área de ecosistemas degradados, y eliminar la explotación ilegal de los recursos naturales,
3. Evitar las actividades como el comercio de especies y explotación de recursos en actividades minero energéticas al interior de los Parques Nacionales,
4. Eliminar la siembra de cultivos de uso ilícito,
5. Avanzar en la construcción de una visión integral territorial, que reconozca y potencie la diversidad étnica, cultural, ambiental y regional como factor de desarrollo.

⁹ www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/colombia-busca-disminuir-las-victimas-de-minas-antipersona/238800



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Una vez se definen áreas peligrosas y áreas peligrosas confirmadas, se procede a la marcación y señalización de estas áreas, acompañadas de programas de ERM. Adicionalmente se debe concertar un Plan de Manejo ambiental de acuerdo a los requerimientos de las autoridades ambientales respectivas- Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y la Corporación Autónoma Regional, buscando la complementariedad con los principios globales de sostenibilidad ambiental.

Esta fase permitirá: **i)** cancelar la sospecha de contaminación con MAP/AEI/MSE con el fin de atender el requerimiento de la comunidad sin emplear medios técnicos de Desminado Humanitario, **ii)** precisar las Áreas Peligrosas dónde existen evidencias sobre la contaminación con MAP/AEI/MSE, **iii)** conceptualizar sobre el tipo de contaminación que pone en riesgo a la comunidad, y por ultimo **iv)** identificar y analizar los factores socioeconómicos y el nivel de riesgo con el fin de establecer prioridades.

El valor agregado de la propuesta

En lo relacionado con la reclamación de tierras en el periodo de 2011 al 2017, en la ciudad de Bogotá, se han registrado un total de 285 solicitudes de restitución, para 239 predios, por parte de 107 personas.

En esa línea, la intervención clasificará las sospechas de contaminación por MAP-MSE-AEI de acuerdo con la confiabilidad de la información. De conformidad con las normas nacionales, los equipos de ENT distinguen entre sospechas sustentadas por evidencias físicas y sospechas basadas en rumores. En consecuencia, las zonas que presentan evidencia física de contaminación por minas serán categorizadas como áreas peligrosas confirmadas (APC). Por su parte, las zonas con evidencia circunstancial de la contaminación por minas serán categorizadas como áreas peligrosas (AP).

El resultado fundamental de las operaciones es la georreferenciación de Áreas Peligrosas que una vez despejadas sean entregadas a la comunidad y beneficiarios directos con el fin de proyectar desarrollo social y económico. Este proceso será sometido a un control de calidad exhaustivo por parte de la Dirección Descontamina Colombia, a través del Componente Externo de Monitoreo (CEM-OEA-AICMA).

Para las comunidades es de vital importancia que sus tierras sean liberadas, no sólo para contar con caminos y comportamientos seguros, sino también para tener la oportunidad de desarrollar proyectos productivos, infraestructura, contar con el acceso a servicios públicos (los cuales permitirán el crecimiento económico de las regiones), y cumplir con las metas de restituir las tierras a sus propietarios, además de lograr el retorno de todos aquellos que se desplazaron por causa del conflicto armado y por la contaminación por MAP-MSE-AEI. Esta intervención, de igual forma permitirá, el regreso de la institucionalidad pública al sector.

Los beneficiarios directos serán las familias que habitan en la zona 3 que hace parte del Parque Nacional Natural de Sumapaz ubicada en el corregimiento de San Juan de Sumapaz donde la población es poca. En general a todas las personas que habitan en la localidad que de acuerdo al

DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

documento denominado *Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020*¹⁰ en su tabla de Índices calculados con población proyectada para la localidad de Sumapaz 2016-2020, para el año 2017, se tiene una proyección de 7457 habitantes.

Considerando que la intervención que se pretende realizar es la primera que incluye un PNN – Zona de Paramo, la misma se constituye como piloto, para lo cual se aplicará en lo que corresponda el *Decreto 1195 de 2017, por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional*, y con el cual se recogerán insumos que permitan a través de un documento evidenciar las lecciones aprendidas y/o buenas prácticas implementadas y/o recomendaciones de intervención en este tipo de zonas con fundamento en el enfoque de acción sin daño, documento que igualmente puede servir como modelo a intervención en zonas de páramos.

Colombia es uno de los países más afectados por las minas en el mundo. En 2013, el año más reciente del cual se tienen estadísticas, fue el segundo país a nivel mundial con el mayor número de accidentes con minas, después de Siria. El desminado es una prioridad máxima nacional y el gobierno se ha comprometido, bajo el tratado para la prohibición de las minas de Ottawa, a declarar a Colombia libre de minas para el año 2021. Sin embargo, hasta la fecha el progreso ha sido lento, y se requiere un incremento significativo en la capacidad de desminado para cumplir esta meta.

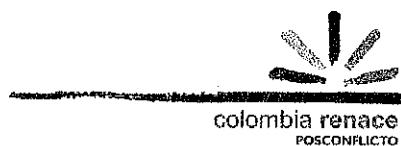
La fase de Estudio No Técnico es el eje fundamental del proyecto a corto plazo, no obstante, las actividades de ERM que para este caso no son el objetivo central facilitan la calidad de la información a recolectar y la optimización de recursos posteriores de ET/Despeje en el marco del proceso de Liberación de Tierras.

A mediano plazo la posibilidad del ingreso de la institucionalidad pública, que permitirá el desarrollo de condiciones económicas y la mejora de la calidad de vida de los pobladores, así como hacer real la posibilidad de atender los casos de restitución de tierras y proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Alineación con estrategia del Gobierno Nacional:

A escala nacional el proyecto aporta al cumplimiento de líneas estratégicas del **Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018)**: todos por un nuevo país (PND). El PND determina como prioritario el progreso económico y social de las zonas más afectadas por la violencia, dadas las enormes secuelas del conflicto armado sobre el desarrollo del país. El principal programa desarrollado es el “Plan de Consolidación”. En las zonas cubiertas por este Plan, se requiere especial atención en: (i) la

¹⁰Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020.
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Bogot%20Ciudad%20de%20Estad%20sticas/2014/Bolet%20dn69.pdf>



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

consolidación de la seguridad, (ii) el acceso a la justicia, (iii) el desarrollo económico y social, (iv) la erradicación de cultivos ilícitos, (v) el desarrollo de Infraestructura y conectividad, (vi) el ordenamiento territorial, (vii) la protección de los derechos de propiedad, y (viii) el establecimiento de esquemas de seguimiento y evaluación. Los temas enunciados, son desarrollados en un porcentaje importante en áreas de influencia de los Parques Nacionales Naturales. Las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales se localizan en 220 municipios, los cuales coinciden con las zonas más pobres y marginadas del país.

En este aspecto, se propenderá por la articulación y complementariedad con las entidades del orden local y nacional, entre las cuales se destacan Parques Nacionales Naturales de Colombia; Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR); Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Sumapaz, Unidad de Restitución de Tierras y Juntas de Acción comunal de la zona de intervención.

Alineación con Plan de Acción de Desminado Humanitario para la liberación del territorio de sospecha de MAP/MSE/AEI 2016 – 2018.

El plan aborda la comprensión del problema del país a través de la caracterización de los municipios en cuatro tipologías de afectación: **I) Tipo I :** Alta afectación – 199 municipios. Presenta reporte de accidentes por MAP-MUSE en los últimos cinco años; **II) Tipo II:** Media afectación- 291 municipios. No presenta reporte de accidentes por MAP-MUSE en los últimos cinco años. Se cuenta con reportes de víctimas de MAP y MUSE en años anteriores al 2010; **III) Tipo III:** Baja afectación y sin impacto humanitario- 183 municipios. Bajo número de incidentes. Sin reporte de accidentes por MAP-MUSE; y **IV) Tipo IV:** Sin Afectación- 423 municipios. Plan de intervención Donde se están adelantando en la actualidad operaciones de desminado.

La nueva metodología, que tuvo en cuenta el enfoque diferencial (población) y diferenciador (características del territorio), priorizó y microfocalizó zonas para la implementación del Desminado Humanitario, elemento permiten intervenir los municipios que tienen una alta contaminación y un impacto humanitario.

Alineación con Plan Estratégico 2016 – 2021 La Acción Integral contra Minas Antipersonal para la Construcción de Paz Territorial.

El plan estratégico de AICMA 2016- 2021 aborda la comprensión del problema del país a través de la caracterización de los municipios en cuatro tipologías de afectación: Alta afectación (199 municipios), Media afectación (291 municipios), Baja afectación (183 municipios) y Sin Afectación (429 municipios), con lo cual pretende hacer intervención en las áreas con mayor impacto.

Adicionalmente, se define un plan de intervención de desminado con enfoque diferencial y diferenciado (Primera Fase: 2016-2018), que, a octubre de 2017, ha permitido hacer la asignación de 26,1 millones de mts² para operaciones de desminado humanitario, aproximadamente el 51% de la estimación de contaminación presentada en el Plan Estratégico AICMA 2016-2021 (52 millones de mts²). Este plan se sustenta en una herramienta metodológica que tuvo en cuenta la diversidad



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

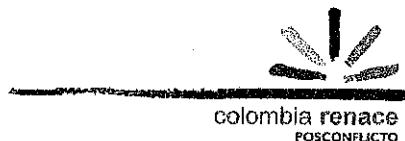
geográfica y poblacional que tiene cada municipio. Dentro de esta alineación, ATEXX se Acredito como OCDH y cuenta en la actualidad con siete (7) zonas tipología 1, Incluida Sumapaz.

Alineación con los objetivos del Fondo.

El proyecto se enmarca en el objetivo 5 del Fondo: *"Obtener logros tempranos en materia de seguridad, justicia y desarrollo que permitirían el manejo oportuno de eventos críticos que pudieran presentarse y poner en peligro la paz. En la primera fase, y en línea con la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) del Gobierno de Colombia, el Fondo financiará intervenciones de apoyo a la estabilización y el alistamiento para la implementación de los acuerdos de paz. En paralelo, el Fondo apoyará acciones de alistamiento para la implementación de los Acuerdos del fin del conflicto. Adicionalmente, el Fondo se alinearán para apoyar la implementación temprana de los Acuerdos del fin del conflicto, de acuerdo a las necesidades establecidas por el Gobierno de Colombia de acuerdo a la siguiente especialización temática, definida por el Consejo Interinstitucional de Posconflicto: acceso a justicia, cultura de paz y reconciliación, derechos humanos y convivencia, desarrollo local alternativo, desminado, desmovilización y reincorporación, fortalecimiento de capacidades para lucha contra el crimen, participación ciudadana, pedagogía y comunicación, preparación para la justicia transicional y reparación colectiva, prevención de conflictos, salud pública, y seguridad alimentaria"*, y de manera complementaria contribuye directamente al efecto #3 del Fondo, **"Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas"**.

En esa línea, los productos que se pretenden obtener con la intervención se identifican de la siguiente manera:

- Identificar, a partir de Sospechas, las Áreas Peligrosas que representan un riesgo para las comunidades afectadas por las MAP/AEI/MSE., a partir de recolección de información extensiva y progresiva con las comunidades accesibles,
- Cancelar la Sospecha de contaminación con MAP/AEI/MSE con el fin de atender el requerimiento de la comunidad sin emplear medios técnicos de Desminado Humanitario,
- Precisar las Áreas Peligrosas dónde existen evidencias sobre la contaminación con MAP/AEI/MSE,
- Conceptuar sobre el tipo de contaminación que pone en riesgo a la comunidad,
- Identificar y analizar los factores socioeconómicos y el nivel de riesgo con el fin de establecer prioridades,
- Generación de condiciones de seguridad, paz y estabilidad en la zona de intervención,
- Mejora de las condiciones de vida de los habitantes y generación de un ambiente seguro, estable y con garantías de derechos.
- Percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público,
- Documento de lecciones y/o buenas prácticas y/o recomendaciones de intervención en zonas de Páramo.



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

En el marco de la intervención la estrategia base es la **generación de confianza**, el acercamiento y relacionamiento directo con las entidades locales y la población de la zona de intervención. Esta acción está encaminada a contar con instrumentos de calidad y fuentes de información de alta relevancia, que faciliten las actividades planeadas de ENT.

El manejo de la información obtenida permitirá desarrollar la estrategia **de intervención u operación**, a partir de los resultados que se obtengan de los ENT las áreas serán categorizadas de impacto Alto, Medio y Bajo. Considerando que se dispone de recursos limitados, se intervendrán primeramente aquellas zonas que se identifiquen como de alto impacto, mientras que las de medio y bajo impacto pasarán por un proceso de marcación y señalización acompañadas de jornadas de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) con enfoque diferencial.

Lo expuesto anteriormente asegurará que la inversión de los recursos se hará únicamente en los lugares y a las comunidades que realmente poseen la mayor necesidad de intervención, para complementarla se realizaran actividades de sensibilización y capacitación tanto a las autoridades locales como a las comunidades de los sectores de mediano y bajo impacto para adoptar comportamientos seguros, para reducir la posibilidad de accidentes o incidentes.

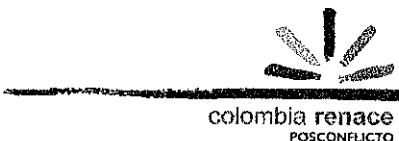
ATEXX es una organización colombiana caracterizada por la experticia técnica de sus miembros, adquirida en la fuerza pública. Para la implementación del proyecto se cuenta con tres equipos entrenados y certificados con capacidad en ENT, permitiendo generar capacidad nacional para la realización de las operaciones.

Paralelamente, y como se ha mencionado ATEXX ha realizado actividades de alistamiento y relacionamiento con las autoridades locales, comunidad y del Gobierno nacional, que permita el ingreso a la zona de intervención con concertaciones previas.

Articulación con otras organizaciones.

Parques Naturales Nacionales de Colombia, tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar *in situ* la diversidad biológica y eco sistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al desarrollo humano sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural. Para la intervención en la zona, se deberá concertar con esta entidad el Plan de Manejo ambiental de acuerdo a los requerimientos nacionales.

Unidad de Restitución de Tierras, entidad Adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia administrativa, cuyo objetivo central es "servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados" a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas. Esto significa que la Unidad será la encargada de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, en donde además del



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

predio, se inscribirán las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar. En todos los casos, la restitución jurídica y material requiere la limpieza de los terrenos o en caso contrario, el adecuado manejo por el riesgo de contaminación de minas antipersonal.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), como entidad adscrita al ministerio de ambiente, tiene la misión entre otras cosas, de Ejercer como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, ejecutando políticas, planes, programas y proyectos ambientales, a través de la construcción de tejido social, para contribuir al desarrollo sostenible y armónico de la región, así mismo Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales. En los casos que proceda, se realizarán intercambios de información con esta entidad.

Alcaldía de Bogotá, Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, establece dentro de sus pilares: 1) Igualdad en calidad de vida; 2) Democracia urbana; y 3) Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Por su parte, las estrategias transversales son: I) Nuevo ordenamiento territorial; II) Desarrollo Económico; III) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética; y IV) Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. En los casos que proceda, se realizarán intercambios de información con esta entidad, esto permitirá la focalización de futuras intervenciones en la zona por parte de la Alcaldía Mayor.

Alcaldía Local de Sumapaz, dentro de los objetivos estratégicos, esta alcaldía pretende articular efectivamente el esquema institucional y de participación social para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito Capital y el respeto a la dignidad humana dentro de la localidad, así mismo Fortalecer las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los actores políticos sociales. ATEXX ha establecido excelentes relaciones con las autoridades locales en el municipio de Sumapaz, encontrando receptividad por parte de la comunidad quienes apoyan las actividades proporcionando información sobre el contexto de seguridad en las veredas.

Juntas de Acción comunal de la zona de intervención. Son una de las formas de asociación y organización de las comunidades en la que se integran las personas que tienen una característica común que las identifica: vivir en un mismo entorno físico. El Departamento Administrativo de Acción Comunal (DAAC) se fundamenta para la creación de las juntas, en el decreto 1930 de 1979 y en el complementario 300 de 1987.

El intercambio de información con todas las entidades que intervienen en la zona podrá para permitir el mejor empalme con otros proyectos.



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Planteamiento del problema.

Entre 1986 y 2001 se registraron en el Sumapaz 154 acciones armadas en las cuales estaban involucradas las FARC. De ellas 52, que equivalen a un 34%, fueron acciones por iniciativa de la guerrilla y recayeron en la Fuerza Pública, siendo 1994, 1995 y 2001 los años más afectados, situación que corrobora que la guerrilla no ha desplegado en el área una ofensiva sostenida.

No obstante, hay que anotar que se registraron no menos de ocho asaltos a poblaciones, dos de ellos en 2001 en San Bernardo y Arbeláez; alrededor de 17 emboscadas, la mayor parte ocurridas antes de 1997; 24 hostigamientos, producidos sobre todo a partir de 1994, cuando se desató una ofensiva de las FARC con ocasión del cambio de gobierno; finalmente, no menos de cinco ataques a instalaciones militares y de policía. A lo anterior hay que agregar la continua presión que la guerrilla ejercía sobre las instalaciones del denominado Batallón de Alta Montaña en jurisdicción de Cabrera, en el departamento de Cundinamarca y los numerosos campos minados que ha sembrado en la región para limitar los movimientos de los integrantes de la Fuerza Pública.

Aparte de lo anterior, hubo 18 acciones de sabotaje que representaron un 12% y que arrojaron un promedio anual apenas superior a uno, aunque hay que resaltar que en su gran mayoría se produjeron a partir de 1994, año en que se desató una ofensiva de las FARC a la que ya se aludió.

Los ataques con objetivos económicos, excluyendo el secuestro, fueron solo 14, menos de uno anual y representaron el 9% del total. El resto, un total de 70 acciones que significaron el 45%, fueron contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública. Igualmente, que las grandes confrontaciones militares se dieron por iniciativa de la fuerza pública. No obstante, hay que recalcar que el área fue un corredor estratégico por el que se movían, maniobraban y acampaban varios frentes y columnas móviles, y que en la medida que se volvieron objetivo de intensos operativos militares, la guerrilla estableció campos minados para su protección¹¹.

En la actualidad se cuenta con un total de 81 eventos que deben ser verificados en los ENT como la información suministrada por PNN (Parques Nacionales Naturales de Colombia), quienes, a través de sus funcionarios, alertan de posible presencia de Minas Antipersonales en Áreas del Parque, prohibiendo el acceso a algunas zonas.

La importancia del trabajo de Liberación de Tierras y desminado humanitario en los PNN, revierte su importancia pues además de salvaguardar la vida de los habitantes de las zonas aledañas y los que se encuentren dentro de sus límites; permite la recuperación ambiental y la gobernabilidad de

¹¹ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama actual de la región del Sumapaz. Bogotá Febrero 2002
http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_region es/sumapaz/sumapaz.pdf



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

estas zonas que por su situación geográfica y topográfica y por el conflicto armado han sido abandonadas históricamente por parte del Estado.

Entre otros temas se podrán listar los beneficios de la acción contra minas dentro de los territorios de PNN:

- Salvaguarda de vidas humanas,
- Recuperación de la gobernabilidad de los PNN,
- Restauración de los ecosistemas de los PNN,
- Fomento del ecoturismo,
- Investigación de Ecosistemas,
- Protección de especies de fauna (el Jaguar, el Puma, el Venado de cola blanca, la Danta, el Tigrillo, el Oso de anteojos, entre otros),
- Apoyo a los procesos de sustitución de cultivos ilícitos,
- Protección de comunidades o pueblos étnicos que usan los territorios de PNN como zonas de uso ancestral o sagrado.

La problemática actual, no solo tiene un impacto directo sobre la población civil, sino que ha afectado en forma grave el ecosistema, situación que adquiere connotaciones especiales en un páramo que como el Sumapaz es considerado uno de los más grandes del mundo, fuente de nacimiento de múltiples ríos y corrientes de agua.

Sostenibilidad de los resultados:

Los resultados que se reflejarán en los términos de este proyecto podrán ser alcanzados por ATEXX a partir del diseño, planeación e implementación de operaciones de Estudio no Técnico, operaciones que, siguiendo los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario en el marco de procesos de Liberación de Tierras, finalmente permitirán descartar sospechas de contaminación con minas antipersonal, identificar áreas peligrosas y/o áreas peligrosas confirmadas con evidencia de contaminación por MAP-AEI-MSE, liberar áreas en las cuales se tiene certeza de que no hay presencia de MAP-AEI-MSE, y finalmente la entrega a las comunidades de áreas libres de las sospecha de minas, lo cual representa ser un paso de suma importancia para la implementación de programas gubernamentales y de cooperación internacional que mejoraría las condiciones económicas y la calidad de vida de las personas que habitan y transitan por estas áreas.

Los resultados de la intervención cuentan con una visión de largo plazo, dado que los beneficios del proceso se prolongan por mucho tiempo después de la entrega de tierras liberadas, durante el uso de las mismas. Los equipos de ENT cancelarán áreas que previamente se consideraban minadas en la base de datos nacional, abriendo la región a la restitución de tierras y el retorno de los desplazados, la repoblación y los proyectos de desarrollo. Al permitir que las comunidades hagan un uso productivo de sus tierras, el proceso les otorgará medios de subsistencia sostenibles, conforme los lineamientos de la Ley de Víctimas (en los casos en que aplique).



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

ATEXX cuenta con el personal entrenado y certificado para la realización de las labores, sin embargo, la economía de la región se verá impulsada ante la posibilidad de vincular personal de las comunidades afectadas por las minas y el uso de proveedores locales para la adquisición de bienes y servicios.

ATEXX en su estrategia de salida, con el apoyo de la Alcaldía local de Sumapaz, buscara que la comunidad se integre en los programas de ecoturismo y protección del páramo, dada la importancia de su preservación y cercanía a la ciudad de Bogotá. Esto en acompañamiento a los diferentes programas que la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene proyectados para esta región.

El personal local contratado por ATEXX aprovechará los beneficios de un empleo formal, que les proveerá de una fuente de ingresos, generando así capacidad instalada que podrá aplicarse a otras regiones cercanas de PNN como Mesetas y PNN Macarena, aprovechando el entrenamiento dado a este personal.

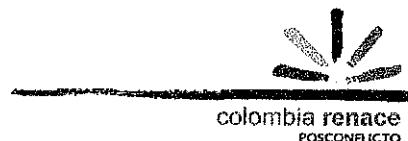
Los equipos encuestadores realizarán entrevistas con las personas que viven cerca a campos minados para evaluar el impacto que la amenaza tiene en sus vidas diarias, y los resultados de estas entrevistas decidirán la priorización de áreas peligrosas para el despeje, lo que implica el respeto de la voz de los beneficiarios del proyecto, actividad base para la planificación y diseño de iniciativas.

Bajo el enfoque de acción sin daño, las operaciones de desminado serán amigables con el ambiente y tratarán de garantizar el mínimo impacto sobre la flora y fauna local, la alteración física de suelos y contaminación de suelos y recursos hídricos, siguiendo lo establecido por el POA de Gestión Ambiental de ATEXX, los Estándares Nacionales e Internacionales de acción contra minas antipersonal y la legislación aplicable sobre la materia. Los impactos ambientales negativos del desminado humanitario son localizados y de corta vida. No se causa polución ni destrucción significativa de hábitats por la intervención, y los impactos menores del desminado (ruido, polvo, humo) son temporales.

La información recolectada se compartirá en tiempo real con la autoridad nacional, los reportes de estudio no técnico, serán monitoreados por la Organización de Estados Americanos (OEA) y remitidos a Descontamina Colombia para su aprobación. La información será publicada por Descontamina Colombia y se hará disponible a todas las partes interesadas autoridades locales, regionales y del orden nacional conforme sus competencias.

7. Lógica de intervención

Para mayor ilustración se realiza una breve síntesis de la lógica de intervención:

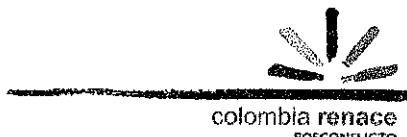


NACIONES UNIDAS

DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivos de la intervención	<p>Objetivo 5 del Fondo: "Obtener logros tempranos en materia de seguridad, justicia y desarrollo que permitirían el manejo oportuno de eventos críticos que pudieran presentarse y poner en peligro la paz. En la primera fase, y en línea con la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) del Gobierno de Colombia, el Fondo financiará intervenciones de apoyo a la estabilización y el alistamiento para la implementación de los acuerdos de paz. En paralelo, el Fondo apoyará acciones de alistamiento para la implementación de los Acuerdos del fin del conflicto. Adicionalmente, el Fondo se alinearán para apoyar la implementación temprana de los Acuerdos del fin del conflicto, de acuerdo a las necesidades establecidas por el Gobierno de Colombia de acuerdo a la siguiente especialización temática, definida por el Consejo Interinstitucional de Posconflicto: acceso a justicia, cultura de paz y reconciliación, derechos humanos y convivencia, desarrollo local alternativo, desminado, desmovilización y reincorporación, fortalecimiento de capacidades para lucha contra el crimen, participación ciudadana, pedagogía y comunicación, preparación para la justicia transicional y reparación colectiva, prevención de conflictos, salud pública, y seguridad alimentaria"</p> <p>Efecto 3 del Fondo: Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas.</p> <p>Objetivo del proyecto: identificar, a partir de sospechas, las áreas peligrosas que representan un riesgo para las comunidades afectadas por las MAP/AEI/MSE. Recolectar información extensiva y progresiva con las comunidades accesibles, para contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo social en la zona 3 de Sumapaz, alterando de manera positiva la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público.</p>					
	Unidad de Restitución de Tierras.	Alcaldía de Bogotá	Alcaldía Local de Sumapaz	Unidad Administrativa de Consolidación Territorial	Juntas de Acción comunal	
Beneficiarios finales	Los beneficiarios finales son todas las comunidades de la zona 3 de la localidad de Sumapaz.					
Resultados estimados	<p>R1: Intervenir todas las áreas afectadas por MAP-MSE-AEI con en ENT</p> <p>R2: Establecer enlaces comunitarios con los cuales se pretende enmarcar una estrategia de acercamiento con la población de la zona.</p> <p>R3: Realizar el reentrenamiento de los equipos de ENT.</p> <p>R4: Realizar la marcación y señalización de las áreas de AP y APC</p>					



NACIONES UNIDAS

**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

10. Planes de trabajo y presupuestos

Ver Anexo 2 Plan de trabajo y presupuesto del programa. Localidad de Sumapaz – Zona 3.

10. Enfoques transversales

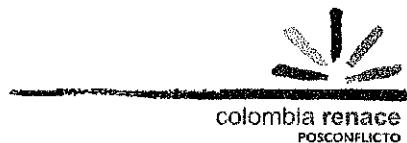
ATEXX incorpora en sus acciones el enfoque diferencial: de Derechos Humanos, de género, étnico, NNA y la acción sin daño. En todas las fases del proceso desde el enlace comunitario con las autoridades locales hasta la entrega de las áreas despejadas o tierras liberadas, se asegurará la participación de las comunidades en el desarrollo de los planes y actividades que se estarán implementando en su territorio, además se priorizará la contratación de personal local, y en la medida de lo posible, de las víctimas del conflicto. En caso de ser necesario se incluirán a las autoridades étnicas en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación al proyecto.

El enfoque de acción sin daño”, [...] significa mantener una actitud consciente y responsable para trabajar en y sobre los conflictos, y orientar las decisiones y las acciones hacia el logro de resultados positivos dirigidos a construir condiciones para reforzar los conectores que afianzan los procesos de paz. Debemos tener presente que los daños a la población y a las comunidades no solo son producidos por el conflicto armado y sus actores y que la posibilidad de dañar a través de intervenciones sociales es real. Aunque parezca paradójico, la experiencia muestra que en nombre [...] del desarrollo, es posible violentar formas de vida, hábitos y creencias y en ocasiones alterar de manera dramática formas de convivencia, solidaridad, relación con el medio ambiente y transacciones entre las personas. Sin embargo, esto no debe paralizar las acciones puesto que no actuar no es una solución. Debemos hacerlo vigilando de cerca todas las consecuencias e impactos de nuestros actos.

La construcción de paz pasa por garantizar la protección del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos tanto civiles y políticos, como sociales, culturales y ambientales. ATEXX, como actor constructor de paz debe, por tanto implementar el Enfoque de Acción Sin Daño, lo que permitirá apoyar al Estado para que se fortalezca en garante del sistema de derechos, así como acompañar a la población a traves de procesos de cambio social constructivo, el cual, según palabras de John Lererach, constituye el “reto de ir de lo que destruye hacia lo que construye”, transformando el contexto, las estructuras, actores y temas, para el caso particular como un referente de intervención en lo ambiental. Por lo tanto, Incorporamos a en nuestro análisis de intervención la mirada amplia hacia los factores que afectan el medio ambiente, fortaleciendo de manera especial los derechos civiles, económicos sociales y ambientales de las comunidades.

Enfoque diferencial y de género:

ATEXX, en concordancia con la carta de las Naciones Unidas sobre el enfoque de género en el marco de proyectos y programas, prevé que la contratación del 100 % de sus enlaces comunitarios



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

para la zona 3 de Sumapaz este representado por Mujeres. Esto nos permitirá fortalecer el vínculo con el resto de la comunidad y mejorar el nivel de confianza en la obtención de resultados.

Enfoque de Derechos Humanos

Las acciones de ATEXX buscan que las comunidades logren el acceso y la garantía de sus derechos humanos, sobre todo aquellos ligados a la seguridad e integridad física, el uso de sus tierras como medios de producción y uso cultural y ambiental, que coadyuvan el desarrollo social y económico. En todas las acciones que ATEXX implemente en el territorio se podrán en marcha mecanismos de participación, información, transparencia y rendición de cuentas con las autoridades locales y las comunidades.

Enfoque Étnico

ATEXX reconoce que los grupos étnicos tienen un especial apego al territorio y sus derechos colectivos e individuales se han vulnerado y violado de manera específica y particular por el conflicto armado y la presencia de contaminación por artefactos como MAP, MSE y AEI; además, históricamente estas comunidades han sido excluidas y apartadas del desarrollo socioeconómico del país, siendo las más pobres y vulnerables.

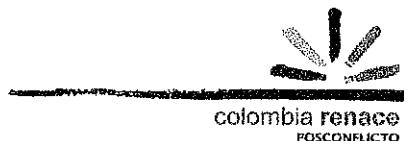
Las operaciones que coincidan con territorios en los cuales se identifique presencia de comunidades étnicas (indígenas y afro), las acciones de intervención se encaminaran para generar el menor daño posible a sus tradiciones y territorios.

De coincidir en el territorio, es importante la participación de los miembros de las comunidades étnicas en todo el proceso de planeación y ejecución de proyectos y acciones, por tal razón:

- Se identificarán comunidades en la zona donde se intervendrá y se realizará el acercamiento a sus autoridades para presentar a la organización y el proceso de ENT.
- Se capacitará y sensibilizará a los miembros de los equipos de ATEXX en enfoque diferencial étnico y de género,
- ATEXX realizará todos los esfuerzos posibles por consultar e informar a las autoridades tradicionales y representantes sobre las actividades ligadas al proceso desde un enlace comunitario con enfoque diferencial étnico,
- En los casos que sea posible, se incluirán miembros de la comunidad como enlaces, guías, encuestadores y desminadores, previa capacitación,
- Se respetarán lugares sagrados y sitios de valor cultural y productivo para las comunidades étnicas,
- Los estudios no técnicos darán información valiosa para el diseño y planeación de proyectos de desarrollo sostenible adecuados culturalmente a las comunidades.

Enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes

Los miembros de ATEXX están seguros que todas sus acciones encaminadas a la liberación de tierras pretenden asegurar que niños, niñas y adolescentes tengan un tránsito libre y seguro por sus tierras



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

y el desarrollo de su potencial como ciudadanos en formación. En todos los proyectos se identificará el número de NNA que se beneficiarán con las acciones.

Los NNA tendrán espacios específicos para entrega de información acerca de las acciones que desarrolla ATEXX en sus territorios.

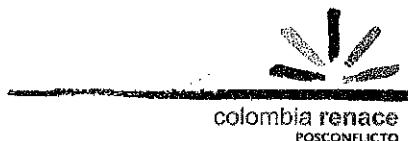
Acción sin daño.

De manera transversal a todas las acciones en el marco del proyecto se aplicará el enfoque de acción sin daño llevando a cabo entre otras las siguientes acciones:

- Construcción y actualización del proyecto y sus actividades de manera conjunta de acuerdo a los intereses de las comunidades en los diferentes territorios,
- Desarrollo durante el enlace comunitario de una exploración para el conocimiento de contexto desde el mismo territorio,
- Transparencia en la información sobre los recursos con los que cuenta la organización y su utilización durante la ejecución del proyecto,
- Coordinación con las comunidades, autoridades, entidades del orden nacional y otras organizaciones de desminado humanitario,
- Participación y corresponsabilidad con las comunidades en todo el proceso,
- Preparación de estrategias de salida,
- Sostenibilidad de las acciones y visión de largo plazo del proceso, que no se agota en la entrega de tierras liberadas, sino en el uso de estas.

El decreto 1195 de 2017 establece las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario en Colombia. ATEXX tramitará el concepto técnico favorable ante la Autoridad Ambiental, en el cual se definirán las obligaciones que requiera la autoridad ambiental para evitar o minimizar cualquier tipo de afectación al medio ambiente y al paisaje, así como lo solicita el Artículo 5 del Decreto 1195 de 2017; e incorporará las mejores prácticas ambientales y tendrá en cuenta las prohibiciones, mencionadas en los Artículos 3 y 4, cuando avance en la última fase del proceso de liberación según recursos adicionales.

En cuanto a aspectos ambientales, ATEXX siempre establecerá medidas y mecanismos que garanticen a la población beneficiaria el respeto y la protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible y que reflejen las mejores prácticas internas y de otras organizaciones en cuanto a la gestión ambiental de operaciones de Desminado Humanitario, de acuerdo con sus normas internas, los estándares nacionales e internacionales y el resto de legislación nacional aplicable al tema. Esta labor se hará en colaboración con las autoridades ambientales (PNN y CAR), la Descontamina Colombia y el organismo de monitoreo externo. En consecuencia, con esto, ATEXX implementará en sus operaciones de desminado humanitario procesos de identificación, evaluación y mitigación de los impactos físico-bióticos y sociales, y otros daños ambientales. En el marco de su política ambiental, ATEXX se compromete a:



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

- Cumplir con la normatividad ambiental vigente establecida en el país para las actividades que requieren la intervención de los recursos naturales, manteniéndose al tanto de sus modificaciones e integrándolas sucesivamente en sus POA,
- Implementar procesos de mejora continua, para identificar, describir y minimizar los impactos negativos derivados de la ejecución de las operaciones de desminado.
- Divulgar la política ambiental a todas las áreas de la organización,
- Llevar a cabo formaciones a todos los empleados sobre los lineamientos ambientales para que sean actores activos de la implementación del procedimiento operacional de gestión ambiental,
- Adecuar la política ambiental interna a las condiciones cambiantes de la organización.

10.1 Igualdad de Género

- X La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar
- X El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.
- X El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- X Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres
- X El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcador de Género del proyecto:

0

2111

2^a

2b

Explique brevemente la justificación del marcador y en como el proyecto contribuye a la igualdad de género:

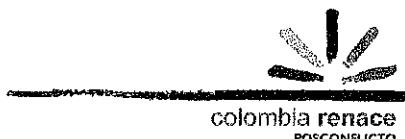
En caso el proyecto se autoevalúe como Marcador de Género 2b, por favor indicar las líneas presupuestarias en gran modo que aportan de manera directa a la promoción de la igualdad de género:

USD:

ATEXX reconoce que el conflicto armado, la pobreza y la exclusión en territorios del conflicto armado han reforzado y profundizado las desigualdades que han existido por la dinámica de las relaciones entre géneros.

En todas las acciones ATEXX propenderá por:

- La identificación de las barreras que tienen mujeres y niñas para el acceso, cumplimiento y garantías de sus derechos reconociendo la desigualdad y la discriminación en muchos casos.
- La contribución a la eliminación de las barreras que tienen mujeres y niñas en el territorio.



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

- El impulso de los procesos de autogestión y fortalecimiento comunitario, que se lograrán solo con el empoderamiento de las mujeres.
- La participación por igual de hombres y mujeres en las labores, así mismo, el aseguramiento de la presencia de mujeres en los equipos de ENT.
- La participación activa de la planeación del desarrollo en los territorios por parte de las mujeres, una vez se entreguen las tierras liberadas.

Se acepta universalmente que un grupo de mujeres o un grupo de género mixto es menos intimidante y más abordable que un grupo de sólo hombres. Por esta razón, ATEXX tendrá al menos una mujer en sus equipos de estudio no técnico. Para esto, ha llevado a cabo entrenamientos en donde ha acreditado mujeres como Líder de Equipo de Estudio No Técnico. En el caso de los enlaces comunitarios, ATEXX prevé la contratación del personal con mujeres de la región, dada su receptividad y acogida con la comunidad.

Se reconoce que los roles y responsabilidades de las mujeres y los niños son distintas en la Colombia rural, y sus necesidades pueden ser diferentes. Durante las encuestas se evaluará la exposición y el conocimiento de la presencia de minas, así como las maneras específicas en las que esto ha afectado las labores cotidianas de mujeres y niños. El personal de ENT deberá buscar información proveniente de todos los grupos de edad y género para poder obtener información precisa y comprensiva sobre la localización de las minas. Las siguientes medidas serán adoptadas:

- Se realizarán esfuerzos para obtener información por separado de mujeres y niñas. Dependiendo del contexto local, esto podría incluir realizar reuniones por separado con mujeres y hombres. Se debe tener en cuenta la opinión tanto de las mujeres que estén en posiciones de mando (como autoridades locales, administradoras, líderes comunitarias, etc.) como de las que no.
- Adicional a la recolección de información sobre la ubicación e impacto de las minas antipersonal, se debe indagar sobre el uso que se tiene previsto para las tierras liberadas, y sobre las perspectivas de hombres y mujeres en la manera en que las áreas sospechosas obstruyen sus actividades diarias, y la manera en que el desminado puede mejorar sus condiciones de vida.
- Desagregar los datos recolectados, de manera que sirvan de fuente para realizar un análisis social sobre las diferentes maneras en que pueden ser afectados los distintos grupos de edad y género de las comunidades, y las actividades que deberían ser realizadas durante y después de la liberación de tierras en las áreas intervenidas, según la perspectiva de ambos géneros.

Esto asegurará que las voces de las mujeres y niñas serán tenidas completamente en cuenta durante el proceso de recolección de información, la planeación y priorización de las zonas de despeje.

Esto hará que el personal de ATEXX sea más accesible a un mayor número de miembros de la comunidad, lo que hará que las encuestas sean más precisas, el enlace comunitario sea más



DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

10.2 Medio ambiente

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Las operaciones de desminado serán amigables con el ambiente manteniendo un enfoque preventivo que favorezca y garantice el mínimo impacto sobre la flora y fauna local, la alteración física de suelos y contaminación de suelos y recursos hídricos, siguiendo lo establecido por Los 10 Principios del Pacto Mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal, el POA de Gestión Ambiental de ATEXX, los Estandares Nacionales e Internacionales de acción contra minas antipersonal y la legislación aplicable sobre la materia. Para asegurar la sostenibilidad ambiental de las operaciones y fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, ATEXX realizará planes de manejo ambiental que serán aprobados por la Unidad de Parques Nacionales Naturales, el jefe de PNN Sumapaz, la Alcaldía de Local de Sumapaz, y si es necesario, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Del mismo modo, ATEXX emitirá reportes periódicos para asegurar la sostenibilidad ambiental, que recojan los criterios mínimos de los Estandares Nacionales y los POA de la organización, las recomendaciones del componente externo de monitoreo y las disposiciones de Parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental, ya que con ellos es con quienes se trabajará coordinadamente durante las operaciones. Se favorecerá el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente en el proceso de demarcación y eventual desminado o desactivación.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

En primer lugar, las operaciones de Liberación de Tierras se ejecutarán partiendo desde el Enlace Comunitario, luego el Estudio No Técnico (ENT) y hasta la Señalización y Marcación. El Plan Inicial de Intervención de ATEXX establece la sectorización de la Zona 3, siendo Prioridad 1 el Sector del Corregimiento de San Juan: En zonas del Parque Nacional Natural que tomen territorios de las Veredas Chorreras, Concepción, San Antonio, Lagunitas, Nueva Granada, El Todo, Las Vegas, Tunai Alto y San José.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el

Adjunto 1 - Lista de verificación del

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

importancia moderada a alta)?

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de



DOCUMENTO DE PROYECTO Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas [Sí]).

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESEA o SEIA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Las técnicas de intervención generan un impacto sobre la flora y fauna local mayor al determinado.	I = 2 P = 1	Moderada	Las dos primeras fases del proceso de desminado no tienen un impacto negativo significativo sobre la zona (en general los impactos se generan por demarcación de caminos o rondas de transito no previstas, poda de vegetación).	Las tareas propias de la actividad de desminado, impactan negativamente sobre la zona (demarcación de caminos o rondas de transito no previstas, poda de vegetación)
Riesgo 2: El acceso a zonas donde se han identificado la presencia de minas, involucra la intervención y/o impacto sobre la flora y fauna.	I = 2,5 P = 2,5	Moderada	Las actividades y/o acceso a la zona, implica la introducción de mecanismos y/o acciones que generan un impacto tan significativo en la zona, que las autoridades competentes prohíben cualquier actividad	Las actividades y/o acceso a la zona, implica la introducción de mecanismos y/o acciones que generan un impacto tan significativo en la zona, que las autoridades competentes prohíben cualquier actividad
Riesgo 3: Prohibición por parte de Parques Naturales u otra entidad de alguna o algunas de las técnicas de intervención.	I = 4 P = 1	Moderada	Las actividades y/o acceso a la zona, implica la introducción de mecanismos y/o acciones que generan un impacto tan significativo en la zona, que las autoridades competentes prohíben cualquier actividad	Las actividades y/o acceso a la zona, implica la introducción de mecanismos y/o acciones que generan un impacto tan significativo en la zona, que las autoridades competentes prohíben cualquier actividad
Riesgo 4: La zona identificada presenta un impacto tal de intervención en la Flora y Fauna que cualquier actividad que se realice para demarcación y desminado, profundiza la crisis ya presentada.	I = 2,5 P = 2,5	moderada		
[Agregue las filas que necesite]				

DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	SI
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Sí se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	SI
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

1.11	<p>¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?</p> <p>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</p>	Si
Estandar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	<p>¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables²² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?</p>	NO
2.2	<p>¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?</p>	SI
2.3	<p>¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?</p> <p>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</p>	SI
Estandar 6: Pueblos indígenas		
6.1	<p>¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?</p>	NO

²²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estandar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	SI
7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	SI



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estoccolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	SI

11. Disposiciones para la gestión y la coordinación

Esta sección explica las responsabilidades de planificación y gestión del programa y los compromisos de los asociados y las organizaciones participantes de la ONU.

Toda la información de los estudios debe ser presentada a la autoridad nacional de desminado Descontamina Colombia a través de informes y registros, por lo que en temas de gestión y coordinación ATEX, plantea un **Comité Operativo** dentro del proyecto el cual se encuentra integrado por el Director General, Director de Operaciones responsables de la coordinación y supervisión de las actividades en terreno, y el representante de la autoridad nacional de desminado, igualmente se invitada al Agente de Gestión del Fondo. A su vez, se llevarán a cabo reuniones trimestrales para compartir los resultados con entidades del orden municipal, departamental y nacional (Unidad de Restitución de Tierras, Parques Naturales Nacionales, Alcaldía de Sumapaz, entre otros), para coadyuvar en los procesos de retroalimentación que permitan verificar los resultados y capitalizar los saberes y lecciones aprendidas que genera esta experiencia. Este Comité asegurará la articulación e integralidad de las actividades planteadas, e igualmente evaluar avances, dificultades y sugerencias provenientes de los territorios en clave de articulación entre fases.

Este proyecto se enmarca dentro del sistema político y diplomático colombiano en el marco del posconflicto, dado que con el apoyo de Descontamina Colombia se facilita la consecución de reuniones y la articulación interinstitucional, de modo que se genera un intercambio de información entre las organizaciones y entidades involucradas. En la etapa de planificación Descontamina, Parques Naturales Nacionales, la Unidad de Restitución de Tierras, y la Unidad de Víctimas a nivel nacional, regional y local proporcionan información para permitir el establecimiento de prioridades de modo más eficaz de las zonas a intervenir.

DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

A nivel nacional, el encargado de hacer el vínculo y coordinación entre entidades será el Director de ATEXX, de modo que se apoya y genera un intercambio de información entre las organizaciones y entidades involucradas.

ATEXX ha establecido excelentes relaciones con las autoridades locales en el municipio de Sumapaz, encontrando receptividad por parte de la comunidad quienes apoyan las actividades proporcionando información sobre el contexto de seguridad en las veredas.

Todos los sitios de trabajo y departamentos tienen formatos y libros para registrar las actividades y el rendimiento de la operación. Cada sitio de trabajo tiene registros de visitas de supervisión, instrucciones dadas al líder de equipo, registros de asistencia del personal, productividad del personal, productividad de los equipos, incumplimiento de los POA, infracciones disciplinarias, artefactos encontrados, equipo roto, sesiones de práctica de evacuación médica. Todas estas estadísticas clave son reportadas diariamente a las oficinas centrales del programa y recopiladas en reportes semanales y mensuales.

Las estadísticas se verifican con visitas a los sitios y con el cruce de los registros de papel y electrónicos. Se utilizan sistemas similares para registrar otra información como los gastos, distribución de combustible, revisión y mantenimiento vehicular. Todos los sistemas usados por el programa tienen rastros de papel auditables. Todos los miembros de la gerencia en terreno tienen la responsabilidad de hacer cumplir los chequeos de rutina, para asegurarse de que los supervisores gestionan de manera adecuada los equipos que tienen a cargo.

Adicionalmente al monitoreo de la calidad de las operaciones, ATEXX realiza evaluaciones semanales de las estadísticas de ENT para monitorear el progreso de los estudios contra los objetivos pre establecidos. Si bien se tienen en cuenta los cambios potenciales que pueden surgir en las tasas de personas encuestadas, causadas por la distancia a recorrer, la ausencia o el desplazamiento de los habitantes, se debe investigar la causa de incumplimiento en las metas mensuales. La gerencia del programa implementará las acciones correctivas o preventivas necesarias. Esto puede incluir el ensayo de nuevos métodos, y la eliminación del desperdicio en los procesos.

Monitoreo

El monitoreo y la evaluación son integrales para la gestión del programa de ATEXX, permite identificar las necesidades y prioridades, monitorear el progreso y medir los resultados. ATEXX recolectará información socioeconómica desde el ENT hasta las evaluaciones post-despeje, para informar a la gerencia del desarrollo de los proyectos actuales, e identificar lecciones aprendidas para intervenciones futuras. Antes de comenzar el despeje ATEXX hará una evaluación de línea base para recolectar información de los beneficiarios, el uso que debería tener la tierra que actualmente está minada, y la situación socioeconómica de la gente afectada por las minas. Estos datos serán recolectados por los equipos de Estudios no Técnicos cuando identifican un Área Peligrosa Confirmada. Los equipos también recolectan datos sobre el status socioeconómico de las veredas donde se han identificado APC. Estos datos se utilizan para priorizar operaciones para ayudar primero a los que están más necesitados. La información socioeconómica será desagregada por edad y sexo, para ayudar a identificar cómo son impactados cada uno de estos grupos por la amenaza de minas y cómo serán impactados por el (posterior) despeje.



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

La recolección continua de datos del terreno le permite a ATEXX reportar el progreso cada mes, luego de un día o dos de finalizado dicho mes. Este proceso continuo de recolección y análisis de datos le permite a ATEXX responder rápidamente si no se cumplen los objetivos, para implementar medidas correctivas, mejorando la eficiencia y efectividad del proyecto.

Al completar una actividad, como la demarcación de un área peligrosa, ATEXX realizará una evaluación para identificar los resultados inmediatos de la misma. La información recolectada durante los Estudios No Técnicos permite identificar los beneficiarios y el cómo están usando las tierras, y recopilar datos que permitirán posteriormente medir los cambios en la situación socioeconómica de las comunidades beneficiarias. Estos datos contribuyen a entender con mayor profundidad la manera en que el desglose de los fondos impulsa el desarrollo más allá del desminado, permitiendo a las familias desplazadas el regreso a sus tierras, o abriendo rutas de acceso para los servicios locales y la agricultura.

Auditaría

Una parte esencial de la gestión de todos los proyectos es el monitoreo del progreso en el cumplimiento de los objetivos programados. Este monitoreo se hará a través de un sistema de chequeos operacionales diarios y análisis de la eficiencia de los equipos. Si actualmente no se están cumpliendo los objetivos en las operaciones, este monitoreo continuo permite que los supervisores y la gerencia del programa implementen medidas para mejorar la eficiencia y cumplir la meta. ATEXX usa sistemas comprensivos y transparentes para monitorear otra información crítica como las finanzas, el personal y las compras. Todos los sistemas estipulan claramente unos rendimientos mínimos y tienen registros a los cuales se puede hacer trazabilidad.

Todos los gastos de ATEXX Colombia son autorizados y revisados por el director del programa, las cuentas son manejadas por un contador con licencia para esta labor, y son auditadas mensualmente (según la ley colombiana).

Se debe elaborar una lista de coordinadores en la implementación, la que se pondrá a disposición del Comité Directivo y otras partes interesadas del programa conjunto. Esto también se presenta como un Anexo del documento del programa.

En el caso de Programas Conjuntos de las Naciones Unidas, las responsabilidades de planificación y gestión del programa serán establecidas de acuerdo al Manual de Operaciones.



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

12. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

ATEXX cuenta con un equipo de seguimiento y monitoreo en su oficina nacional ubicada en Bogotá, que está a cargo de la elaboración de formatos, recepción y análisis de informes locales, visitas de monitoreo y evaluación y elaboración de informes. Este equipo estará a cargo del monitoreo y evaluación de la implementación de este proyecto, y bajo la supervisión del coordinador del proyecto entregará los informes respectivos al fondo. Los equipos locales entregarán informes mensualmente, adicional a aquellos dispuestos por el donante.

En relación con la presentación de informes ATEXX como ESC se compromete a presentar:

- los reportes narrativos y financieros, de acuerdo a la modalidad de vinculación. Así como, un reporte financiero final, certificado por la autoridad designada, después de la finalización del proyecto.
- un informe final vencido en un plazo de sesenta (60) días después de la terminación de las actividades, vencimiento o previo a la terminación de su proyecto, estados financieros y registros auditados relacionados con las actividades.
- informes adicionales relacionados con las actividades tal como podría ser razonablemente requerido por el AG y/o el Fondo según sus regulaciones, reglamentos, políticas y procedimientos.

Ver abajo: Anexo 3 "Marco de monitoreo y registro de riesgos".

13. Contexto jurídico o bases de la relación

14. Calendario de pago

14.1. Presupuesto global

Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
\$ 240.000	\$ 60.000			

14.2. Presupuesto por organización



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

Nombre organización	Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
ATEXX	\$ 240.000	\$ 60.000			

Anexo 1: Marco de resultados

Título del programa		Establecimiento del Enlace Comunitario en la localidad 20 de Sumapaz Zona 3			
Efecto/Outcome del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá		Resultado 3. Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y recreativas			
Indicadores de resultado del Fondo	Áreas Geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de la línea de base	Metas Finales	Medios de verificación
# total de áreas intervenidas, # de áreas con sospecha de afectación de MAP MSE-AEI	Localidad 20 de Sumapaz Zona 3	2878 habitantes Hombres 750 Mujeres 810 Niñas 703 Niños 615	El expediente municipal muestra que en los 16 sectores de la zona 3 de la Localidad 20 de Sumapaz, Bogotá D.C se han presentado 81 eventos de MAP MSE-AEI, la mayoría de estos son eventos de Desminado Militar en operaciones.	Los ENT realizados al 100% en las 16 veredas de la localidad 20 de Sumapaz Zona 3.	Reportes de gestión y Mapas de APC y ATEXX
Sub-Resultado 1:					Intervenir todas las áreas afectadas por MAP MSE-AEI con en ENT
Indicadores de resultado del Fondo	Áreas Geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de la línea de base	Metas Finales	Medios de verificación
#enlaces comunitarios formados y contratados/ #enlaces requeridos para la intervención	Localidad 20 de Sumapaz Zona 3 sectores 16.	2878 habitantes	El 47% de mujeres en edad productiva de la población total de mujeres de la localidad de Sumapaz. ¹³	100% de enlaces requeridos capacitados y contratados.	Organización responsable contratos o certificado capacitación. ATEXX
Sub-Resultado 2	Establecer enlaces comunitarios con los ciudales se pretende enmarcar una estrategia de acercamiento con la población de la zona.				

¹³ Censo DANE- Boletín Censo general 2005 – Algunos datos de la población soterra en Bogotá / Censo DANE – Boletín Perfil Localidad de Sumapaz - Bogotá.



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Indicadores de resultado del Fondo	Áreas Geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de la línea de base	Metas Finales	Medios de verificación	Organización responsable
# de equipos de ENT operando / #equipos de ENT requeridos	Localidad 20 de Sumapaz Zona 3	2878 habitantes	ATEXX cuenta con 2 equipos certificados para la intervención del proyecto	100% de equipos operando	informes de operación /zona de intervención	ATEXX
Sub-Resultado 3	Realizar el reentrenamiento de los equipos de ENT.					
Indicadores de resultado del Fondo	Áreas Geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de la línea de base	Metas Finales	Medios de verificación	Organización responsable
# de áreas peligrosas y áreas peligrosas confirmadas demarcadas o señalizadas # de áreas peligrosas y áreas peligrosas identificadas (AP/APC)	Localidad 20 de Sumapaz Zona 3	2878 habitantes	Hasta la fecha la zona 3 no cuenta con AP o APC identificadas y por tanto no existe demarcación	100% AP APC identificadas se han señalado y/o demarcado	Reportes de demarcación y señalización	ATEXX
Sub-resultado 4.	Realizar la marcación y señalización de las áreas de AP y APC					

DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

	3. Desarrollar las operaciones de ENT de acuerdo a los Procedimientos Operacionales de la ATEXX y los Estándares Nacionales e Internacionales													\$124.100	
	4. Revisar la información y reportar a la autoridad nacional.													\$10.000	
	5. Definir Áreas Peligrosas (AP), Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) y Áreas Canceladas (AC).													\$10.000	
	6. Desarrollar las operaciones de Señalización de acuerdo a los PO de ATEXX y los Estándares Nacionales e Internacionales													\$10.000	
	7. Realizar implementación, seguimiento y aseguramiento de calidad de las operaciones de ENT y Marcación en terreno													\$5.500	
	Producto 1.3														
Áreas peligrosas y áreas peligrosas confirmadas demarcadas y/o señalizadas	1. Marcación de la ruta de acceso a las áreas peligrosas o peligrosas confirmadas mediante la definición de Punto de Referencia, Cota Fija y Punto de Inicio											Sector de intervención 3		\$7.000	
	2. Marcación Temporal mediante la definición inicial de los polígonos y la identificación de puntos de giro y puntos intermedios														
	3. Marcación Permanente en un radio menor o igual a 500 metros alrededor del área.														
Seguimiento y Evaluación															
	Actividades acompañadas e indicadores monitoreados											Oficina Nacional, Bogotá	ATEXX*	\$6.000	
	Informes de actividad periódicos y recomendaciones emitidas													\$400	
Total de la 1era organización participante*														\$ 300.000	
Total de la 2a organización participante *															
Presupuesto total previsto														\$ 300.000	

DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

NACIONES UNIDAS

Anexo 2b: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG

PRESUPUESTO DEL MPTF *			
CATEGORÍAS	ATEX	<i>[Nombre de organización participante]</i>	<i>[Nombre de organización participante]</i>
1. Costos de personal	\$ 101.114		
2. Suministros, comodidades, materiales	\$ 42.633		
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	\$ 68.841		
4. Servicios contractuales	\$ 8.807		
5. Viajes	\$ 13.861		
6. Transferencias y grants a contrapartes	\$ 0		
7. Costos generales de operación y otros costos directos	\$ 45.118		
Sub-total de costos del proyecto	\$ 280.374		
Costos indirectos de soporte **	\$ 19.626		
TOTAL	\$ 300.000		

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de soporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard AdministratiVeArragement (SAA, Sección II-Asuntos financieros).



DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

Anexo 3: Marco de seguimiento y registro de riesgos

Productos esperados y actividades claves del Programa	Indicadores (con líneas de base y cronograma indicativo)	Medios de verificación	Métodos de recolección (con cronograma indicativo y frecuencia)		Responsabilidades			
			El seguimiento a los indicadores se realiza a través de informes periódicos de gestión, donde se evalúa el porcentaje de cumplimiento.					
Calendario (por actividad)								
M	M	M	M	M	M			
1	2	3	4	5	6			
M	M	M	M	M	M			
7	8	9	10	11	12			
Calendario (por actividad)								
M	M	M	M	M	M			
1	2	3	4	5	6			
M	M	M	M	M	M			
7	8	9	10	11	12			
1.1 Enlace Comunitario establecido en el territorio								
Reuniones programadas y realizadas			Los equipos de ENT de ATEXX se reunirán periódicamente con Autoridades y comunidades y registrarán los encuentros en actas de reuniones. También recogerán información a través de cuestionarios y formatos					
Las comunidades participan y facilitan información								
			Actas de reuniones Cuestionarios					
1.1.1 Organizar y llevar a cabo reuniones para realizar acuerdos de colaboración con las autoridades locales, las comunidades y los funcionarios de PNN y CAR								
1.1.2 Informar a través de eventos y campañas sobre los procesos a desarrollar en cada una de sus fases en las comunidades.								
1.1.3 Promover procesos de gestión de información en relación al contexto territorial, al surgimiento de nuevos riesgos, al estado de contaminación del territorio y a la identificación de								
ATEXX								



DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil





DOCUMENTO DE PROYECTO

Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil

ACCIONES UNIDAS

Beneficiarios:

Habitantes que se distribuyen en las zonas de parque Nacional ubicadas en las Veredas Chorreras, Concepción, San Antonio, Lagunitas, Nueva Granada, El Toldo, Las Vegas, Tunal Alto y San José en el Corregimiento de San Juan.

En cuanto a los eventos por MAP-MSE-AE, la localidad no presenta cifras muy altas con respecto a otras zonas del país, el número de eventos generalmente no sube de la decena, es en 2009 que se presenta el mayor número de eventos con 18, posteriormente ha disminuido la cifra hasta llegar a un evento en 2016 eventos. Sin embargo, hay fuertes riesgos de afectación a la población civil por el hecho de haber sido un corredor de movilidad de las FARC quienes por años utilizaron las MAP y AEI como estrategia de contención de la fuerza pública en la zona.



**DOCUMENTO DE PROYECTO
Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

El expediente municipal muestra que en la zona 3 de la Localidad 20 de Sumapaz, Bogotá D.C. se han presentado 77 eventos de MAP-MSE-AEI, la mayoría de estos son eventos de Desminado Militar en Operaciones. Se excluyen los eventos de incautaciones y arsenal almacenado que están con coordenadas aplicadas a la cabecera municipal y no describen el sitio exacto.

De acuerdo a la información anterior; ATEXX priorizará su acción en las zonas donde hay actividad humana constante sea en zona rural o en zonas de Parques Nacionales Naturales. En el área del PNN Sumapaz se encuentran familias campesinas que viven dentro del parque y adelantan actividades agropecuarias.

La contaminación por MAP-MSE-AEI definida por el número de eventos de IMSMA no está concentrada en algún territorio específico, sin embargo, para la Descontamina Colombia hay dos sectores que se encuentran priorizados por posibles eventos (ver mapa), uno en el corregimiento de Nazareth y el otro en el Corregimiento de San Juan de Sumapaz. Por temas de costo y traslado se iniciará y trabajará en el corregimiento de San Juan del Sumapaz.

Las operaciones de Liberación de Tierras se ejecutarán partiendo desde el Enlace Comunitario, y luego el Estudio No Técnico (ENT). El Plan Inicial de Intervención de ATEXX establece la sectorización de la Zona 3:

- Prioridad 1 –Sector de la Zona 3 Corregimiento de San Juan: En zonas del Parque Nacional Natural Veredas Chorreras, Concepción, San Antonio, Lagunitas, Nueva Granada, El Toldo, Las Vegas, Tunai Alto y San José.